



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir

**BANDO SOBRE EL CIERRE TEMPORAL DE INSTALACIONES CON  
OBJETO DE CONTENCION Y PREVENCIÓN DE LA EXPANSIÓN DEL  
CORONAVIRUS "COVID-19"**

Ajalvir, 10 de marzo de 2020

Vistas las recomendaciones e instrucciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (Orden 338/2020 de 9 de marzo BOCM 10.03.2020) y del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de España y con el objeto de contener y prevenir la expansión del coronavirus "COVID-19", de modo preventivo el Ayuntamiento de Ajalvir, para seguir en este escenario de contención reforzada en zonas de alta incidencia (Corredor del Henares), cerrará de forma temporal las instalaciones y centros municipales, manteniéndose abierta la Casa Consistorial sita en la Plaza de la Villa nº 1 (tfno. 918843328), Dependencias de la Policía Local en calle Escalerillas nº 7 (tfno. 609158360) y Clínica Municipal sita en el Camino de las Aguas nº 2 (tfno. 918843313).

En el resto de las instalaciones municipales, incluidos colegios y guarderías, instalaciones deportivas, Casa de la Cultura, Biblioteca, Hogar del Jubilado, Centro Joven, Ludoteca, etc., se hará restricción de acceso y sólo acudirá el personal que realizará tareas de mantenimiento, limpieza y prevención.

La medida se aplicará a partir de mañana día 11 de marzo de 2020, notificándose cuando cesa el cierre temporal de instalaciones.

EL ALCALDE.

Fdo. VICTOR MIGUEL MALO GOMEZ

